

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-01-2023-MDL/CS-1, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE BIENES ALIMENTICIOS: "LECHE EVAPORADA ENTERA" Y "AVENA, KIWICHA, QUINUA, CAÑIHUA, SOYA Y MACA ENRIQUECIDA/FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES" PARA ATENDER A 1100 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOYAPE, PERIODO MARZO – DICIEMBRE 2024

Siendo las 10:15 horas del día 16 de abril del 2024, en la oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Chongoyape, el comité de Selección designados mediante Resolución de Alcaldía N° 075-2024-MDCH/A, de fecha 29 Febrero del 2024, quienes llevarán a cabo la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO del Procedimiento de Selección AS-SM-1-2024-MDCH/CS-1, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE BIENES ALIMENTICIOS: "LECHE EVAPORADA ENTERA" Y "AVENA, KIWICHA, QUINUA, CAÑIHUA, SOYA Y MACA ENRIQUECIDA/FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES" PARA ATENDER A 1100 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOYAPE, PERIODO MARZO – DICIEMBRE 2024, procedimiento de selección electrónico.

Para tal efecto se reúnen los miembros titulares del comité de selección, encargados de la conducción de dicho procedimiento, los cuales se mencionan a continuación.

Miembros Titulares.

Presidente (T): Mg.CPC HIPOLITO MANAYAY HUAMAN, identificado con DNI N° 17439828.
 Primer Miembro (T): CP. ARELY TAMAY MUNCADA, identificado con DNI N° 75404342
 Segundo Miembro (T): Tec ANA CLAUDIA VASQUEZ MONTENEGRO, identificado con DNI N° 75393522

El presidente del comité de selección, saluda a los demás integrantes y da inicio al desarrollo del procedimiento de selección informando lo siguiente:

1. Participantes inscritos

Se observa que se han inscrito – cuatro (05) postores, los cuales a continuación se detalla en el cuadro.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20481770182	CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L.	2024-03-14 11:35:48.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20539916379	FACOIMPEC E.I.R.L.	2024-04-01 15:08:18.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20608188020	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.	2024-03-14 12:26:53.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-03-25 01:51:24.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-03-31 19:09:52.0	Válido

2. **Postores que presentaron ofertas a través del SEACE**

Se registraron en el SEACE 02 (dos) ofertas presentadas para el ÍTEM I. (Leche evaporada entera)

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGUYAPE
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE PRODUCTO DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE ÍTEM I y ÍTEM II

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	LECHE EVAPORADA ENTERA EN TARRO DE 410 GRAMOS			
20539916379	FACOIMPEC E.I.R.L.	05/04/2024	12:00:47	Electronico
20668158020	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.	10/04/2024	18:18:53	Electronico

Se registró en el SEACE 01 (Una) oferta presentada para el ÍTEM II. (Avena, kiwicha, quinua, cañihua, soya y maca enriquecida/fortificada con vitaminas y minerales)

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGUYAPE
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE PRODUCTO DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE ÍTEM I y ÍTEM II

RUC / Código	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
2	AVENA KIWICHA, QUINUA, CAÑIHUA, SOYA Y MACA			
20481770182	CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L.	05/04/2024	11:56:38	Electronico

3. **Postores que conforman: Consorcios**

➤ **NO CORRESPONDE EN ESTE CASO.**

Seguidamente, se procede con la etapa de admisión de ofertas del único postor que presentó su oferta, verificando previamente el estricto cumplimiento de las bases integradas según el numeral 73.3 del Artículo 73 del reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado. Así mismo los postores deben presentar los documentos de presentación obligatoria, conforme al numeral 2.2.1. Del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas obteniéndose los siguientes resultados:

De acuerdo al **Artículo 60. Subsanción de las ofertas- del numeral 60.1.** Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

De la revisión de la oferta podemos señalar que **no corresponde solicitar la subsanción de ofertas.**

4. **DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**

(Conforme al numeral 2.2.1. Del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas)

ÍTEM I.- LECHE EVAPORADA ENTERA.

2.1.1. Documentación de presentación obligatoria	POSTORES	
2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	FACOIMPEC E.I.R.L.	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE EIRL
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias.	CUMPLE	CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N° 007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N° 004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas".	CUMPLE	CUMPLE
g) Declaración jurada simple para acreditar las características microbiológicas del producto alimenticio.	CUMPLE	CUMPLE
h) Copia del certificado de fumigación vigente a la fecha de presentación de propuestas y emitido al amparo del Decreto Supremo N° 022-2001-S.A. En caso que el postor sea fabricante, <u>bastará que se presente el certificado de fumigación de la planta</u> siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta, y <u>si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar</u>	CUMPLE	CUMPLE

2.1.1. Documentación de presentación obligatoria	POSTORES	
2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	FACOMPEC E.I.R.L	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE EIRL
<p>ambos certificados. Asimismo, en caso que el postor sea distribuidor que almacena el producto ofertado, <u>deberá presentar el certificado de fumigación del almacén</u>, y si es distribuidor que se limita a recoger el producto del almacén del fabricante, <u>deberá presentar el certificado otorgado al fabricante</u>, debe tenerse presente que el certificado de Fumigación ofrece garantías respecto de las condiciones de salubridad del espacio donde se fabrican o almacenan los productos requeridos; aspecto de mayor relevancia tratándose de alimentos dirigidos a los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche.</p> <p>Las actividades requeridas y descritas serán: desinsectación, desinfección y desratización, y si en el certificado no se puede visualizar la realización de tales actividades se deberá de adjuntar copia de la ficha técnica de evaluación y descripción de dichas actividades. (Pron. N° 371-2013/DSU)</p>		
<p>i) Copia simple y legible del certificado oficial de inspección del Sistema HACCP, vigente a la fecha de presentación de ofertas, emitido sobre el fabricante y bajo la referencia normativa de mínimo: D.S. N° 007-98-SA Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas; R.M. N° 449-2006/MINSA Norma sanitaria para la aplicación del sistema HACCP en la fabricación de alimentos y bebidas; D.S. N°038-2014-SA Modifican reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas aprobado mediante D.S. N° 007-98 SA, D.S. N° 007- 2017-MINAGRI y el D.S. N° 004- 2022-MIDAGRI que modificatoria del reglamento de la leche y productos lácteos.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>j) Copia simple del CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN EN EL ALMACENAMIENTO Y EL TRANSPORTE, emitidos por un Organismo de Inspección acreditados ante el INACAL DA-Perú a nombre del postor, bajo los documentos normativos mínimos: Decreto Supremo N° 007-98-SA "Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas"</p>	CUMPLE	<p>NO CUMPLE* NO CUMPLE, EL POSTOR ACREDITA EL <u>(CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN EN EL ALMACENAMIENTO Y EL TRANSPORTE)</u> A NOMBRE DE LA</p>

2.1.1. Documentación de presentación obligatoria	POSTORES	
2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	FACOIMPEC E.I.R.L.	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE EIRL
<p>Deben hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el proceso de ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE ALIMENTOS NO PERECIBLES / LECHE EVAPORADA ENTERA indicando las unidades de transporte del postor inspeccionadas y que trasladarán el bien requerido.</p>		<p>EMPRESA GLORIA S.A. Y NO A NOMBRE DEL POSTOR, TAL CUAL SE REQUIERE EN EL NUMERAL j)</p>
<p>k) Copia simple del CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD Y RESISTENCIA DEL ENVASE CONTRA RIESGO DE MANIPULEO Y ALMACENAMIENTO, emitidos por un Organismo de Inspección acreditados ante el INACAL DA-Perú a nombre del postor, bajo los documentos normativos mínimos: Decreto Supremo N° 007-98-SA "Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas"</p> <p>Deben hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el proceso de ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS NO PERECIBLES / LECHE EVAPORADA ENTERA indicando las unidades de transporte del postor inspeccionadas y que trasladarán el bien requerido.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE** NO CUMPLE, EL POSTOR ACREDITA EL (CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD Y RESISTENCIA DEL ENVASE CONTRA RIESGO DE MANIPULEO Y ALMACENAMIENTO) A NOMBRE DE LA EMPRESA GLORIA S.A. Y NO A NOMBRE DEL POSTOR, TAL CUAL SE REQUIERE EN EL NUMERAL k)</p>
<p>l) Copia simple y legible del certificado de inspección higiénico sanitario de almacenes de alimentos[1]; emitido sobre el proceso de almacenamiento de alimentos no perecibles / leche evaporada y expelido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL, bajo el alcance de los siguientes documentos normativos como mínimo: D.S. N° 007-98-SA "REGLAMENTO SOBRE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, R.M. N° 066-2015/MINSA. "NORMA SANTARIA PARA EL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS TERMINADOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO".</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>m) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</p>	<p>NO CORRESPONDE</p>	<p>NO CORRESPONDE</p>





2.1.1. Documentación de presentación obligatoria	POSTORES	
	FACOIMPEC E.I.R.L	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE EIRL
2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		
n) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE S/ 90,200.00	CUMPLE S/ 86,900.00
RESULTADO	ADMITIDA	NO ADMITIDA

ITEM II: AVENA, KIWICHA, QUINUA, CAÑIHUA, SOYA Y MACA ENRIQUECIDA/FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES

2.1.1. Documentación de presentación obligatoria	POSTORES
2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias.	CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N° 004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas", y la Resolución Ministerial N° 451-2006/MINSA que aprueba la "Norma Sanitaria para la Fabricación de Alimentos a base de granos y otros, destinados a Programas Sociales de Alimentación". Su vigencia debe coberturar todo el compromiso contractual.	CUMPLE
g) Declaración jurada simple para acreditar las características microbiológicas del producto alimenticio.	CUMPLE

2.1.1. Documentación de presentación obligatoria	POSTORES
<p data-bbox="177 98 847 127">2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta</p> <p data-bbox="177 127 847 472">o) Copia del certificado de fumigación vigente a la fecha de presentación de propuestas y emitido al amparo del Decreto Supremo N° 022-2001-S.A. En caso que el postor sea fabricante, <u>bastará que se presente el certificado de fumigación de la planta</u> siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta, y <u>si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados</u>. Asimismo, en caso que el postor sea distribuidor que almacena el producto ofertado, <u>deberá presentar el certificado de fumigación del almacén</u>, y si es distribuidor que se limita a recoger el producto del almacén del fabricante, <u>deberá presentar el certificado otorgado al fabricante</u>, debe tenerse presente que el certificado de Fumigación ofrece garantías respecto de las condiciones de salubridad del espacio donde se fabrican o almacenan los productos requeridos; aspecto de mayor relevancia tratándose de alimentos dirigidos a los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche.</p> <p data-bbox="177 472 847 622">Las actividades requeridas y descritas serán: desinsectación, desinfección y desratización, y si en el certificado no se puede visualizar la realización de tales actividades se deberá de adjuntar copia de la ficha técnica de evaluación y descripción de dichas actividades. (Pron. N° 371-2013/DSU)</p>	<p data-bbox="847 98 1104 127">CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L.</p> <p data-bbox="847 360 1104 389">CUMPLE</p>
<p data-bbox="177 622 847 875">p) Copia simple y legible del certificado de inspección de la aplicación del sistema HACCP en la fabricación a nombre del fabricante y con valor oficial, emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL, bajo el alcance de los siguientes documentos normativos como mínimo: Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fabricación de Alimentos y Bebidas", Resolución Ministerial N° 451-2006/MINSA "Norma Sanitaria Para la Fabricación de Alimentos a Base de Granos y Otros, Destinados a Programas Sociales de Alimentación y Ministerial N° 860- 2007/MINSA que modifica el artículo 12° de la R.M. N° 451-2006/MINSA; D.S. N° 007-98-SA "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas.</p> <p data-bbox="177 875 847 1010">Deben hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el proceso productivo de fabricación, almacenamiento y transporte de alimentos a base de granos y otros destinados a programas sociales de alimentación (línea de productos crudos, deshidratados y precocidos que requieren cocción).</p>	<p data-bbox="847 786 1104 815">CUMPLE</p>
<p data-bbox="177 1010 847 1368">q) Copia simple y legible del certificado de inspección técnico productiva de planta a nombre del fabricante y con valor oficial; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL, bajo el alcance de los siguientes documentos normativos como mínimo: RESOLUCION MINISTERIAL N° 451-2006/MINSA "Norma Sanitaria para la Fabricación de Alimentos a Base de Granos y Otros, Destinados a Programas Sociales de Alimentación", D.S. N° 007-98-SA "Reglamento Sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, Tal certificado deberá contener el flujograma de producción que permita verificar el cumplimiento de las etapas productivas contenidas en los artículos: Artículo 23°.- Selección, clasificación, Artículo 24°.- Proceso de despedrado, Artículo 25°.- Proceso de escarificado, Artículo 26°.-Proceso de eliminación de saponinas, Artículo 27°.-Proceso de secado, Artículo 28° - Proceso de precocción o cocción, Artículo 29°.- Proceso de laminado, y Artículo 30°.- Proceso de molienda de la Resolución Ministerial N° 451-2006/MINSA.</p>	<p data-bbox="847 1167 1104 1196">CUMPLE</p>





2.1.1. Documentación de presentación obligatoria	POSTORES
2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L.
h) Copia de la Autorización Sanitaria de Establecimiento dedicado al Procesamiento Primario de Alimentos Agropecuarios y Piensos emitidos por el SENASA a través de sus Direcciones Ejecutivas a nivel nacional, emitido a nombre del fabricante, evidenciando que se ha cumplido con la inspección del proceso por el que se verifica el procesamiento primario de mínimo: limpiado y seleccionado de cañihua, kiwicha y quinua; pelado de avena y maca; laminado de avena y; molido de soya; en cumplimiento de las Buenas Prácticas de Producción e Higiene.	CUMPLE
i) Copia simple del certificado oficial de Inspección Higiénico – Sanitario de Transporte, emitidos por un Organismo de Inspección acreditados ante el INACAL DA-Perú bajo los documentos normativos mínimos: Decreto Supremo N° 007-98-SA "Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas, Resolución Ministerial N° 451-2006/MINSA "Norma Sanitaria para la fabricación de alimentos a base de granos y otros, destinados a programas sociales de alimentación" Deben hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el proceso de transporte de alimentos a base de granos y otros destinados a programas sociales de alimentación: línea de productos crudo, deshidratados y precocidos que requieren cocción indicando las unidades de transporte del fabricante inspeccionadas y que trasladarán el bien requerido.	CUMPLE
j) Copia simple y legible de la Constancia de Auditoría en Seguridad y Salud en el trabajo, en atención a la Ley N° 29783 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 005-2012-TR y sus modificatorias, emitido a nombre del fabricante y por un Auditor autorizado por el MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O SUS ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS para la Evaluación Periódica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, vigente a la fecha de presentación de ofertas. Se debe Adjuntar copia de la Resolución de autorización del auditor a fin de dar cumplimiento a Ley N° 29783.	CUMPLE
k) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
l) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE S/ 124,205.40
RESULTADO	ADMITIDA

1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento. En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento. El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

ÍTEM I. LECHE EVAPORADA ENTERA TARRO X 410 G

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN										ORDEN DE PRELACION	
		Precio (Oferta Económica)	Fórmula para determinar puntaje	Puntaje (Max 75 puntos)	Valores Nutricionales (Max 5 Puntos)	Condiciones de Procesamiento (Max 10 Puntos)	% de Componentes Nacionales (Max 5 puntos)	Preferencia de los Consumidores Beneficiarios (Max 5 puntos)	SUB TOTAL	Asig. Bon. Remype (5%)	Puntaje Total		
1	FACOMPEC E.I.R.L.	S/ 90,200.00	$P = \frac{C_{max} - P}{C_{max} - C_{min}}$	75.00	5.00	10.00	5.00	0.00	95.00	SI	4.75	99.75	1

ITEM II. AVENA, KIWIHA, QUINUA, CAÑIHUA, SOYA Y MACA ENRIQUECIDA/FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN										ORDEN DE PRELACION	
		Precio (Oferta Económica)	Fórmula para determinar puntaje	Puntaje (Max 75 puntos)	Valores Nutricionales (Max 5 Puntos)	Condiciones de Procesamiento (Max 10 Puntos)	% de Componentes Nacionales (Max 5 puntos)	Preferencia de los Consumidores Beneficiarios (Max 5 puntos)	SUB TOTAL	Asig. Bon. Remype (5%)	Puntaje Total		
1	CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L.	S/ 124,205.40	$P = \frac{C_{max} - P}{C_{max} - C_{min}}$	75.90	5.00	10.00	5.00	0.00	95.00	SI	4.75	99.75	1

(Handwritten signatures and initials)

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

En el caso que dos o más postores empaten, nos regiremos de acuerdo al **Artículo 91. Solución en caso de empate**

91.1. Tratándose de bienes, servicios en general y obras en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden:

- a) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o
- b) Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia; o
- c) A través de sorteo.

EN ESTE CASO NO CORRESPONDE.

ORDEN DE PRELACIÓN:

Del **CUADRO COMPARATIVO** se puede determinar el ORDEN DE PRELACIÓN, siendo este el siguiente:

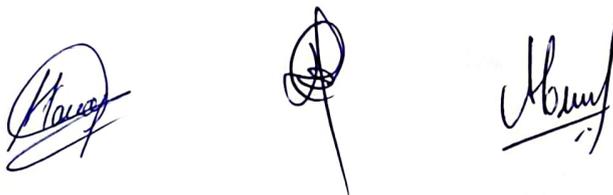
ITEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA TARRO X 410 G

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	Puntaje Total	ORDEN DE PRELACION
1	FACIMPEC E.I.R.L.	99.75	1

ITEM II: AVENA, KIWICHA, QUINUA, CAÑIHUA, SOYA Y MACA ENRIQUECIDA/FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	Puntaje Total	ORDEN DE PRELACION
1	CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L.	99.75	1

Acto seguido se procedió a verificar si la oferta cumple con las características establecidas en los términos de referencia, Capítulo III – Requerimiento – REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, para la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDCH/CS-1, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE BIENES ALIMENTICIOS: "LECHE EVAPORADA ENTERA" Y "AVENA, KIWICHA, QUINUA, CAÑIHUA, SOYA Y MACA ENRIQUECIDA/FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES" PARA ATENDER A 1100 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOYAPE, PERIODO MARZO – DICIEMBRE 2024. Inmediatamente se procede a la revisión de los requisitos de calificación establecidos en las bases del procedimiento obteniéndose el siguiente resultado:



ETAPA DE CALIFICACIÓN
3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

ITEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA TARRO X 410 G

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	FACOIMPEC E.I.R.L.
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Soles) para cada ítem al que postula, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de mínimo S/22,000.00 (veintidós mil con 00/100 Soles) para cada ítem al que postula, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Leche evaporada entera en tarro; Leche evaporada modificada, leche fluidizada UHT, leche evaporada chocolatada.</p>	<p>DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SE PUEDE VERIFICAR QUE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
RESULTADO FINAL	CALIFICADA

ITEM II: AVENA, KIWICHA, QUINUA, CAÑIHUA, SOYA Y MACA ENRIQUECIDA/FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CORPORACIÓN DE LOS ANDES E.I.R.L.
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Soles) para cada ítem al que postula, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de mínimo S/22,000.00 (veintidós mil con 00/100 Soles) para cada ítem al que postula, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Avena, kiwicha, quinua, cañihua, soya y maca enriquecida/fortificada con vitaminas y minerales: A todos los productos elaborados a base de granos y otros, cuya presentación final fue en hojuelas, en harinas o sus mezclas; que pertenecen a la línea de producción de productos crudos y precocidos que requieran cocción.</p>	<p>DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SE PUEDE VERIFICAR QUE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
RESULTADO FINAL	CALIFICADA

Una vez culminada la ETAPA DE CALIFICACIÓN, se tiene el siguiente resultado

ÍTEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA TARRO X 410 G

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
1	FACOIMPEC E.I.R.L.	99.55	CALIFICADA	1



ITEM II: AVENA, KIWICHA, QUINUA, CAÑIHUA, SOYA Y MACA ENRIQUECIDA/FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L.	99.55	CALIFICADA	1

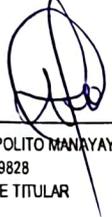
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

Como resultado de lo anterior, El Comité de Selección por unanimidad otorga la **BUENA PRO** al Postor:

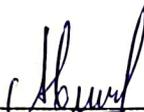
ITEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA TARRO X 410 G	
RAZON SOCIAL:	FACOIMPEC E.I.R.L.
RUC:	20539916379
REPRESENTANTE LEGAL:	OTOYA PRENTICE GONZALO EDUARDO, IDENTIFICADO CON DNI N° 09535926
MONTO ADJUDICADO:	S/ 90,200.00

ITEM II: AVENA, KIWICHA, QUINUA, CAÑIHUA, SOYA Y MACA ENRIQUECIDA/FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES	
RAZON SOCIAL:	CORPORACION DE LOS ANDES E.I.R.L.
RUC:	20481770182
REPRESENTANTE LEGAL:	CONCHA MOSCOSO CRISTINA, IDENTIFICADA CON DNI N° 09994238
MONTO ADJUDICADO:	S/ 124,205.40

Se procede a redactar la presente acta, que luego de ser revisada es suscrita en señal de conformidad de sus extremos, siendo 15:10 horas del día en mención.


Mg. CPC HIPOLITO MANAYAY HUAMAN
DNI N° 17439828
PRESIDENTE TITULAR


CP. ARELY TAMAY MUNDACA
DNI N° 75404342
PRIMER MIEMBRO TITULAR


TEC. ANA CLAUDIA VASQUEZ MONTENEGRO
DNI N° 75393522
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR